Bogotá D.C., febrero de 2026

CUENTA DE COBRO N. 002

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG
NIT No. 900.034.993-1

Debe a:

MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ
C.C. No. 73.156.100 de Cartagena de Indias

La suma de

OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS MCTE ($8.661.831)

Por concepto de honorarios, correspondiente al segundo pago febrero 2026, por prestación de servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, en Prestar apoyo jurídico y técnico a la CREG mediante la elaboración de respuestas a preguntas frecuentes, revisión de PQR de las áreas distribución y comercialización y organización documental de los expedientes de la entidad, en virtud del contrato No. 2026-069, suscrito entre las partes.

El valor antes enunciado deberá ser consignado a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia No. 504-553093-06 a mi nombre.

Atentamente,



MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ.
C.C. No. 73.156.100 de Cartagena de indias
Celular: 3006139647
E-mail: manuel_maturana@hotmail.com